



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00384	00
DEMANDANTE	JUAN MANUEL VÁSQUEZ JÍMEÑEZ						
DEMANDADA	COLPENSIONES Y OTROS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de JUAN MANUEL VÁSQUEZ JÍMEÑEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-, y OTROS, se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230004056982 por valor de \$200.000,00, a favor de la parte demandante, que corresponde a las costas procesales a cargo de COLPENSIONES; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre del apoderado del demandante, Carlos Andrés Muñoz Pulgarin, toda vez que allegó contrato de prestación de servicios suscrito por el demandante donde se indicó que las el cien por ciento (100%) de la costas serian para el apoderado (fol. 1646 Archivo 33)

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **761d0cdebc8f48be6903e78230e156cfa4f679bd4bb665693afa46607a333c57**

Documento generado en 18/05/2023 02:41:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>